

PLAN ECONÓMICO EMERGENTE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS ANTE EL COVID-19

APOYO A EMPRESAS ACREDITADAS DEL FONDO PLATA ZACATECAS 2020

CRÉDITOS ACTUALES

DISMINUCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS

A todos los créditos vigentes siempre y cuando estén al corriente habiendo comprobado la inversión en tiempo y forma se otorgará de forma automática:

- 3 meses de gracia de pago de capital
- Disminución de la tasa de interés al 5% en los meses de: abril, mayo y junio 2020
- De julio del 2020 en adelante, tasa normal contratada

REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITO

A todos los créditos vigentes se les ofrecerá:

- Reestructuración de créditos únicamente de capital, a créditos vigentes, habiendo comprobado la inversión en tiempo y forma.
- Plazo: hasta 60 meses
- 6 meses de gracia de pago de capital
- Disminución de la tasa de interés al 5% en los meses de abril, mayo y junio 2020
- De julio del 2020 en adelante, tasa normal contratada

Vigencia: A partir de 1 de abril al 30 de junio del 2020



NO
saludes
de mano



APOYO DE FINANCIAMIENTO A EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE HASTA 10 EMPLEADOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS POR CONTINGENCIA COVID-19

CRÉDITOS NUEVOS

Empresarios y empresas ubicados en el Estado de Zacatecas que se están viendo afectados por la contingencia sanitaria COVID-19, de acuerdo a las reglas de operación de Fondo Plata Zacatecas, publicadas en periódico oficial de fecha 29 de enero 2020.

Se otorgará bajo los siguientes términos:

Empresas prestadores de servicios turísticos, Servicios Gastronómicos, Servicios de Alojamiento Temporal, Servicios en General y Comercio al Por menor.

Tamaño: hasta 10 empleados

Monto a financiar hasta \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos) exclusivamente para capital de trabajo

Plazo: Hasta 36 meses.

6 meses de gracia de los cuales:

4 meses de gracia de capital e interés. (tasa 0%)

2 meses de gracia de interés con tasa al 5% anual fija

Pago de capital: 30 pagos mensuales iguales de capital más interés al 5% anual fija.

Tasa moratoria: 1.5% mensual en caso de incumplimiento

Comisión por apertura: No aplica

Firma de contrato privado.

Garantías (Firma de contrato privado sin gravamen, registro y gastos notariales)

Vigencia: A partir de 1 de abril al 30 de junio del 2020

Fondo a aplicar
30 MDP

APOYO A EMPRESARIOS Y EMPRESAS QUE CUENTEN CON MÁS DE 10 EMPLEADOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS POR CONTINGENCIA COVID-19

CRÉDITOS NUEVOS

Monto a financiar de \$125,000 (Ciento veinticinco mil pesos) hasta **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos) exclusivamente para capital de trabajo

Plazo: Hasta 36 meses.

4 meses de gracia de pago de capital, con tasa del 5% anual fija en intereses

A partir del 5° mes, se paga capital más interés a la tasa del 7% anual fija

Tasa moratoria 1.5% mensual en caso de incumplimiento

Comisión por apertura: No aplica

100% de condonación en el Registro Público de la Propiedad y del comercio

Fondo a aplicar

40 MDP

NUEVOS CRÉDITOS

	Menos de 10 Empleados 30 MDP	Más de 10 Empleados 40 MDP
Monto	10 mil - 125 mil	125 mil -500 mil
Plazo	Hasta 36 meses	Hasta 36 meses
1ro al 4to Mes	4 meses de gracia capital de interés a tasa 0%	Gracia al Capital: Tasa del 5%
5to al 6to Mes	Gracia al Capital: Tasa del 5% de interés	Capital + Interés a Tasa al 7%
7mo al 36vo Mes	Capital + Interés a Tasa a 5%	Capital + Interés a Tasa al 7%

TOTAL: 70 MDP

APOYO PARA EL SECTOR ARTESANAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR CONTINGENCIA ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID19

Apoyo en compra de artesanías por un valor de hasta **20 mil pesos**, (dependiendo la rama) a aquellos artesanos que cumplan los siguientes requisitos:

- **Haber participado en 2018, 2019 o 2020 en los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal de la Secretaría de Economía.**
- Ser mayor de edad.
- Ser artesano (a) con domicilio permanente en el Estado de Zacatecas.
- Credencial de elector y CURP.
- Contar con opinión positiva en el SAT.
- Presentar formato de solicitud de apoyo en compra.
- El artesano deberá de entregar en las oficinas de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal, artesanías con el valor de la solicitud de apoyo aprobada, mismas que deberán de aprobar las evaluaciones de la matriz DAM (Diferenciación Artesanía y Manualidad FONART) como artesanía identitaria del Estado de Zacatecas, una vez terminada la contingencia.

Fondo a aplicar
1.5 MDP

Vigencia: A partir de 1 de abril al 30 de mayo del 2020

PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA CONSERVACIÓN DE EMPLEOS FORMALES

1. Universo total de unidades económicas registradas **11,934**
2. Unidades económicas de 1 a 5 empleados **8,844**, es decir el **75 % del total de empresas registradas**
3. Alcance promedio estimado de atención **4,000 empresas**.
4. De acuerdo a lo anterior, el objetivo será, la atención de los sectores prioritarios más afectados, siendo estos:
 - a.- Sector servicios turísticos y gastronómicos
 - b.- Comercio al por menor
 - c.- Servicios en general

Quedando exceptuados entre otros:

- Abarroterías de gran escala
- Farmacias
- Tiendas de conveniencia de cadena
- Tiendas de artículos de limpieza
- Licorerías
- Antros
- Bares
- Cervecerías
- Expendios de bebidas alcohólicas

Fondo a aplicar
30 MDP

Vigencia: A partir de 1 de abril del 2020

TIPOS Y CLASIFICACIÓN DE ESTÍMULOS



NO
saludes
de mano



1. Estímulos económicos.

2. Montos:

Estímulo a empresas con registros de 1 a 2 empleos	\$ 6,000
Estímulos a empresas con registros de 3 a 5 empleos	\$ 8,000

3. Dichos estímulos se entregarán en dos pagos:

- Primer pago: al ser aprobada la solicitud que cumpla con los requisitos y reglas de operación del programa; 50% del apoyo.
- Segundo pago: Al quedar demostrada la conservación de los empleos, correspondientes a dos meses subsecuentes.



NO
saludes
de mano



NOTAS ADICIONALES:

De acuerdo a los registros patronales de las empresas, el 75 % se ubica en los siguientes municipios:

- Zacatecas
- Guadalupe
- Fresnillo
- Río Grande
- Jerez
- Sombrerete
- Calera

En este mismo sentido, se distribuirá preferentemente el presupuesto asignado y el restante en los demás municipios del Estado, teniendo como premisa lo siguiente:

- **93% de los registros patronales están en 21 municipios**

Cabe señalar que el orden de atención, obedecerá en todo momento, a la llegada, aprobación y cumplimiento de las reglas de operación del programa.



NO
saludes
de mano



PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES

Fondo a aplicar

15 MDP

Apoyo económico: **Pago único de 4,800 pesos**

Apoyos para actividades económicas informales del Estado de Zacatecas y no se encuentran dados de alta en el Registro Federal de Contribuyentes ni cuentan con número de seguridad social y/o registro patronal ante el IMSS.

Vigencia: A partir de 2 de abril del 2020



NO
saludes
de mano



CAMPAÑAS

- 1) Servicio a domicilio y para llevar
- 2) Pago por adelantado de servicios
- 3) Consume Local

SERVICIO A DOMICILIO Y PARA LLEVAR

Estos son los esquemas propuestos que se pueden adoptar:

- 1. Uber Eats:** servicio a domicilio a través de esta plataforma y aprovechar la campaña nacional en apoyo a los restaurantes locales, en la que con un pedido mínimo de \$150 pesos el envío es gratis. Además de que la cuota a los Restaurantes afiliados se estará condonando durante la contingencia.
- 2. Servicio a domicilio a través de empresas de reparto locales como:**
 - a) Entrega Express
 - b) Colibrí Zacatecas
 - c) Señor Moto
 - d) Chévere
- 3. Para llevar:** Difundir el teléfono del restaurante y promover realizar su pedido por este medio para después recogerlo en el establecimiento



NO
saludes
de mano





NO
saludes
de mano



PAGO POR ADELANTADO DE SERVICIOS

También se hace un llamado a la sociedad zacatecana, para reducir el impacto económico que tendrá dicha contingencia, es el de pagar servicios anticipados, como, por ejemplo:

- | | | | |
|----|-----------------------|-----|----------------------|
| 1. | Jardinería | 7. | Fumigación |
| 2. | Lavado de autos | 8. | Servicios de Belleza |
| 3. | Tintorería | 9. | Carpintería |
| 4. | Boleros | 10. | Fontanería |
| 5. | Servicios de Limpieza | 11. | Costurera |
| 6. | Vigilancia | 12. | Planchadurias |



NO
saludes
de mano



Campaña Consume Local

Fomentar en la sociedad zacatecana el consumo a negocios y productos locales, durante la contingencia sanitaria, para apoyar a reducir el impacto económico y el desempleo que pueda generar la contingencia sanitaria.

Esto se puede realizar a través de los de los servicios a domicilio y esquemas de para llevar en los diferentes locales comerciales.

PLAN ECONÓMICO EMERGENTE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS ANTE EL COVID-19

REGISTRO EN LÍNEA: economia.zacatecas.gob.mx/apoyoscovid19

LÍNEAS DE ATENCIÓN:
492 491 5033 horario de 10:00am a 3:00pm (lunes a viernes)
492 200 4275 horario de 2:00pm a 8:00pm (lunes a viernes)
492 174 2810 horario de 2:00pm a 8:00pm (lunes a viernes)
492 145 7352 horario de 2:00pm a 8:00pm (lunes a viernes)

CORREO DE ATENCIÓN: sezac.covid19@zacatecas.gob.mx

Secretaría de Economía:

Facebook: Secretaría de Economía Zacatecas

Twitter: @Sezac_

Instagram: se_zac

Subsecretaría de Desarrollo Artesanal:

Facebook: Subsecretaría de Desarrollo

Artesanal Zacatecas

Twitter: @DifusionSDA

Fondo Plata:

Facebook: Fondo Plata Zacatecas

Twitter: @fondoplata

Teléfono: 492-491-5034

WhatsApp: 492-172-8868

Horario de atención: 9:00am - 4:30pm

Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo

Facebook: Servicio Nacional del Empleo Zacatecas

Twitter: @sne_zacatecas